En Madrid, a 18 de noviembre de 2026

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

# Comunicación de Otra Información Relevante

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y en los artículos 226 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Squirrel Media, S.A. (en adelante, «Squirrel» o la «Compañía») comunica la siguiente información:

## Squirrel revisa sus previsiones de ingresos y EBITDA consolidados para 2026

Squirrel ha comunicado hoy sus resultados correspondientes a los nueve primeros meses de 2026, periodo en el que ha registrado ingresos consolidados de 206 millones de euros, un 29% superiores a los del mismo periodo del ejercicio anterior, y un EBITDA de 22,1 millones de euros, con un crecimiento del 41% y un margen del 10,7%.

Tras revisar estos resultados y de las perspectivas de actividad para el cuarto trimestre, la Compañía ha actualizado sus estimaciones de cierre. Este análisis ha puesto de manifiesto que, pese al crecimiento acumulado, el efecto conjunto de los factores descritos a continuación impedirá alcanzar los objetivos anuales anteriormente comunicados.

En consecuencia, Squirrel establecen los siguientes rangos como nuevo escenario central para 2026, que sustituyen a las previsiones anteriores:

| (Millones de euros) | **Previsiones anteriores 2026** | **Previsiones revisadas 2026** |
|---|---|---|
| Ingresos | 320 – 350 | 280 – 300 |
| EBITDA | 40 – 45 | 28 – 30 |

Tras esta revisión, las nuevas previsiones representan un crecimiento respecto de 2025 de entre el 15% y el 23% en ingresos y de entre el 18% y el 27% en EBITDA, manteniendo una trayectoria de expansión en ambas magnitudes.

La actualización responde al efecto conjunto de los siguientes factores:

1. Menor contribución de las operaciones corporativas previstas

Determinadas operaciones corporativas contempladas en las previsiones iniciales han experimentado retrasos en su ejecución. En consecuencia, las aportaciones de ingresos y EBITDA previstas para dichas operaciones no se incorporarán a los resultados consolidados de 2026 o lo harán por un importe inferior al inicialmente estimado.

2. Impacto material de la convocatoria electoral en la inversión publicitaria

La convocatoria anticipada de elecciones nacionales constituye una circunstancia sobrevenida e inesperada, que no podía anticiparse al formular las previsiones de 2026 y cuyo impacto no estaba contemplado en las dichas previsiones.

El contexto electoral está afectando de forma significativa al mercado publicitario en España y, en particular, a las áreas de Media y Medios de Comunicación. La Compañía ha observado numerosos aplazamientos, reducciones y reprogramaciones de campañas de anunciantes tanto públicos como privados.

Su coincidencia con el cuarto trimestre, el periodo de mayor actividad publicitaria del año, amplifica el impacto sobre los ingresos y el EBITDA anuales en las divisiones de Media y Network de Squirrel. Además, el carácter estacional de estas campañas limita las posibilidades de recuperar la inversión aplazada antes del cierre del ejercicio.

3. Retraso en la puesta en marcha y ajuste del acuerdo con Mediaset

La puesta en marcha efectiva del acuerdo de comercialización con Publiespaña, del grupo Mediaset, se produjo a finales del segundo trimestre de 2026, más tarde de lo inicialmente previsto, debido a circunstancias normativas, operativas y comerciales ajenas al ámbito de responsabilidad de Squirrel.

El menor periodo de actividad efectivo ha limitado la contribución del acuerdo al área de Network respecto de las estimaciones iniciales. Para adecuar sus términos a las condiciones en las que finalmente se ha desarrollado la actividad, ambas partes están ultimando un ajuste de los términos aplicables a 2026. Su efecto estimado está incorporado en las previsiones revisadas.

4. Menor aportación de la prevista al perímetro de consolidación

Las previsiones iniciales contemplaban la incorporación por integración global de determinados negocios que finalmente no se ha producido en los términos previstos por circunstancias legales y societarias. Entre ellas figuran los plazos de constitución y formalización de sociedades en determinadas geografías y las condiciones jurídicas necesarias para ejercer el control sobre algunos negocios de Latinoamérica. Como consecuencia, la aportación de estos negocios a los ingresos y al EBITDA consolidados de 2026 será inferior a la contemplada en las estimaciones originales.

5. Costes extraordinarios de simplificación societaria

Durante 2026, Squirrel ha incurrido en costes extraordinarios derivados de la simplificación de las estructuras societarias asociadas a los activos incorporados al Grupo. Su impacto sobre el EBITDA consolidado está recogido en los rangos revisados.

Todos los factores anteriormente referidos tienen carácter coyuntural y su impacto se circunscribe al ejercicio 2026. La revisión responde, por tanto, a circunstancias específicas del presente ejercicio y no presupone una modificación de las perspectivas de crecimiento a medio y largo plazo de la Compañía.

Las nuevas previsiones integran estos efectos y la evolución esperada de la actividad hasta el cierre del ejercicio. Reflejan la mejor estimación actual de la Compañía sobre la base de la información disponible y están sujetas, entre otras variables, a la evolución de la inversión publicitaria y a los términos definitivos del ajuste del acuerdo con Publiespaña.

Con los rangos revisados, Squirrel prevé cerrar 2026 con un crecimiento del 15% al 23% en ingresos consolidados y de entre el 18% y el 27% en EBITDA con respecto de 2025.

Squirrel Media, S.A.